

La Floresta, 22 de Octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 229/2024

ACTA N.º 024/2024

VISTO: la necesidad de realizar modificaciones en el Plan Operativo Anual 2024.

RESULTANDO: que fue aprobado por resolución n.º 416/2023 del acta 029/2023.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se entiende importante aprobar la modificación de Plan Operativo Anual 2024 con el fin de ejecutar de una manera más eficiente los recursos del FIGM provenientes de OPP.
- 2) Que se entiende pertinente crear un nuevo proyecto llamado "Adquisición de camión y tractor para cuadrilla" por un monto de \$1.765.895 financiado con los siguientes proyectos:
 - Proyecto de Funcionamiento financiado por el literal B y D \$ 1.296.592
 - Proyectos Sociales, Culturales y Deportivos financiado por el literal C y D \$ 469.303
- 3) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 24/24, de fecha 22 de Octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

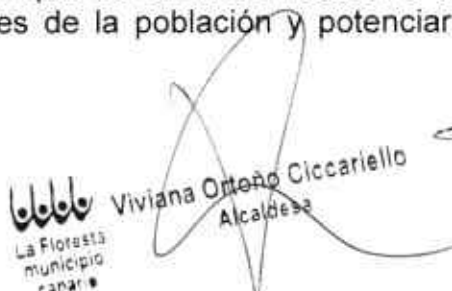
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Modificar el POA 2024 de la siguiente forma: Crear un nuevo proyecto llamado "Adquisición de camión y tractor para cuadrilla" por un monto de \$ 1.765.895 el que será financiado con el dinero que estaba destinado en el inicio del POA 2024 al proyecto de Funcionamiento y el Proyecto Social, cultural y deportivo.
- 2- Justificar la modificación argumentando que se entiende necesario contar con estas herramientas para atender las necesidades de la población y potenciar los servicios a brindar.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ordoño Ciccarriello
Alcaldesa



Vicente Amicone
Concejal

3- Financiarlo con dinero del Proyecto Funcionamiento según el siguiente detalle:

- Destinar del producto "Contar con insumos necesarios" - Literal B \$ 604.864.
 - Dar de baja el producto "Contenedor para taller" y destinarlo al nuevo proyecto por \$197.754 - Literal D.
 - Dar de baja el producto "Cartelería informativa Institucional" y destinarlo al nuevo proyecto por \$148.315 - Literal D.
 - Destinar del producto "Servicio y mantenimiento de vehículos y maquinaria" - Literal B \$197.344.
 - Dar de baja el producto "Capacitación y desarrollo de funcionarios" y destinarlo al nuevo proyecto por \$148.315 - Literal B.
- TOTAL: \$1.296.592.**

4- Financiarlo con dinero del Proyecto Social, cultural y deportivo según el siguiente detalle:

- Destinar del producto "Atender casos de extrema vulnerabilidad" – Literal D \$118.315.
 - Destinar del producto "Carnaval 2024" – Literal D \$184.130.
 - Destinar del producto "Deportes" – Literal C \$38.543.
 - Dar de baja el producto "Talleres para la comunidad" por \$ 128.315 – Literal D y destinarlo al nuevo proyecto.
- TOTAL: \$469.303.**

5- Designar como técnico certificador del nuevo proyecto a Juan M. Roldós, CI: 3.376.613-8.

6- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

7- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa